cve: BOPBUR-2012-01640
122,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Anuncio de licitación y apertura de plazo para la presentación de solicitudes en el procedimiento de adjudicación de una plaza de autotaxi de este municipio

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 9 de febrero de 2012 el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de licencias de autotaxi para el municipio de Alfoz de Quintanadueñas, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

– *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas. Avenida de Páramo del Arroyo, 4. Teléfono 947 29 25 00. Fax 947 29 26 48. Página web: alfozdequintanaduenas.es, sede electrónica perfil del contratista.

– *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.

– *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Durante el mismo plazo de presentación de solicitudes, 15 días hábiles.

– *Número de expediente*: 8/2012.

– *Objeto del expediente:* Adjudicación de una plaza de autotaxi de este municipio en régimen de concurrencia, de conformidad con la ordenanza reguladora del servicio de autotaxi («Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 3 de marzo de 2011).

– *Tramitación y procedimiento:* La forma de adjudicación de la licencia de autotaxi será el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación:

1.° – La previa dedicación a la profesión en régimen de trabajador asalariado acreditado por el Documento de Conducción expedido por el Ayuntamiento titular, a 0,1 puntos al mes, máximo de dos años. (Puntuación máxima 2,4 puntos).

2.° – Ser vecino del municipio con un año de antigüedad como mínimo de empadronamiento, a razón de 0,1 puntos por mes y con una puntuación máxima de 3 puntos. (Estar empadronado con una anterioridad inferior a un año al anuncio de licitación no puntúa).

3.° – Antigüedad del vehículo, inversa, puntuará a razón de 0,1 puntos por cada mes completo que se reduzca la antigüedad del vehículo con respecto a la estimada de dos años.

– *Requisitos específicos:* Ser mayor de 18 años. Ser nacional de un país de la Unión Europea. Estar en posesión del permiso de conducir de clase B o superior, así como de la autorización para conducir los vehículos a que se refiere el artículo 4 y siguientes del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, y Ley 18/2009, de 23 de noviembre, exigiendo el tipo de

Permiso de Transporte Público (BTP). Estar en posesión del permiso municipal de conductor para el ejercicio de la profesión de conductor de vehículos en el municipio de Alfoz de Quintanadueñas. Acreditar la titularidad del vehículo en régimen de propiedad, alquiler, arrendamiento financiero, renting u otro régimen admitido por la normativa vigente. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social, incluidas las relativas a las condiciones del centro de trabajo, establecidas en la legislación vigente. Acreditar, en el caso de las personas jurídicas, que los conductores que prestan los servicios tienen el certificado exigido por la Ley. Tener cubierta la responsabilidad civil por los daños que puedan ocasionarse en el transcurso del servicio, en los términos establecidos por la normativa vigente.

– *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* En el Ayuntamiento, avenida de Páramo del Arroyo, número 4, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación o convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas.

– *Constitución:* Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

D. Gerardo Bilbao León, que actuará como Presidente de la Mesa. D. Luis Miguel Barrio Fernández, Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación). D. José Gutiérrez Pérez, Vocal. D. Luis Ferreiro Sánchez o D.ª María Lourdes Hernando Nieto, Vocal. D.ª Ana María Ramírez Chacón, Vocal. D.ª María Cuesta Pérez, Secretaria de la Mesa de Contratación.

– *Precio total del importe de adjudicación o tasa:* Se fija en 500 euros, se devengará en el momento de expedición de la documentación administrativa y se ingresará en la Tesorería Municipal en el plazo de un mes a contar desde la notificación de dicha adjudicación.

– *Garantías:* Provisional de 150,00 euros y definitiva de 150,00 euros.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 24 de febrero de 2012.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León